

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veinte de Agosto del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diógenes Ancasí Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio Múltiple N° 005-2015/--MRDLA/PA.
Oficio Múltiple N° 007-2015/--MRDLA/PA.
Oficio N° 041-2015/GOB.REG.HVCA/CRLCP.
Oficio N° 0117-2015/GOB.REG.HVCA/CR-CODS-RMMV.

Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.
Pasa a orden del día.

INFORMES.-

El consejero Torres informa que participó en sesión y desfile por los 111 años de elevación de villa a ciudad de Pampas, estuvo en el distrito de Pazos, esperando la llegada de del ministro de salud, el mismo que no llegó; también participó en programas radiales dando a conocer a la población las gestiones que viene realizando conjuntamente con el consejero Suaznabar.

El consejero Suaznabar, informa que a petición de la zona nor oriente de Tayacaja, en la obra construcción de carretera, hay muchas quejas de la población y por él cual ha visitado dicha obra advirtiéndole que existen irregularidades que se estarán dando a conocer más adelante.

La consejera Anyosa informa que visitó diferentes comunidades especialmente los establecimientos de salud, de Tambranco y es lamentable que estén operando en un ambiente totalmente deplorable ya que hay bastante población afectada por el friaje, los profesionales hacen su máximo esfuerzo para atender a los mismos, participó en la mesa de concertación donde se trató el tema del agua Acobamba, ya que es un tema muy crítico ya que la misma población no quiere que se canalice por su jurisdicción.

La consejera Matamoros informa que participó en el 60 aniversario del distrito de Mollepampa de Castrovirryena, donde la población desconoce las funciones de los consejeros y aprovechó dicho evento para informar las funciones que les corresponde; participó en la reunión regional del bono adicional de techo propio a favor de las siete provincias, para personas víctimas de la violencia política, estuvo en la visita del ministro de salud y le hizo llegar las propuestas de políticas regionales de salud como consejo regional en bien de la población huancavelicana por el cual hará llegar la carta al presidente del consejo regional para poder implementar esas políticas, estuvo reunida en la comisión de derechos humanos, encontrando una serie de irregularidades en lo que refiere a la problemática del hospital departamental de Huancavelica y que para la siguiente sesión presentarán el informe correspondiente, realizaron una visita inopinada al hospital, advirtiéndole que requiere de un apoyo por parte del Consejo Regional; de igual forma ha presentado el informe favorable sobre la propuesta legislativa con relación al trabajo infantil.

El consejero Anccasi informa que visitó Izcuchaca para ver la infraestructura de la I.E. de Tambillo, y es muy lamentable ya que es un local adecuado pero no se ha entregado esos ambientes a la población es decir no está siendo usado por los niños; y los niños no tienen las comodidades actualmente y eso es una situación muy preocupante ya que el terreno no pertenece al Estado, por lo que solicita se priorice la compra del ese terreno, visitó el centro de salud de Izcuchaca, advirtiendo que es muy preocupante ya que no hay una ambulancia en funcionamiento.

PEDIDOS.-

El consejero Rojas solicita informe de la gerencia de infraestructura, sobre la culminación del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera Piquis – Churcampa.

El consejero Suaznabar solicita informe técnico sobre descentralización de atención y otorgamiento de licencias de conducir en las siete provincias.

La consejera Anyosa solicita informe del Director Regional de Educación sobre el proceso de adquisición de vehículos para las UGELes a nivel regional e informe del gerente de desarrollo social sobre la entrega de aulas pre fabricadas.

El consejero Torres solicita programación en emisoras de las provincias la participación de los consejeros regionales.

El consejero Dávila solicita informe del gerente de desarrollo social sobre el criterio técnico para la selección de I.E para dotación de aulas pre fabricadas y que no han sido atendidos hasta la fecha, informe del gerente de infraestructura sobre la compra de terreno en Izcuchaca y solicitar a la gerencia general la evaluación del cambio de unidad ejecutora del proyecto con código SNIP 2134073.

La consejera Bellido solicita que la comisión ordinaria de infraestructura visite los distritos de Tambo y Laramarca en la provincia de Huaytara.

La consejera Matamoros solicita informe del ejecutivo regional sobre las obras de Huancavelica involucradas en el caso Orellana cartas fianzas de COOPEX, solicitar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la incorporación a la Región Huancavelica dentro del ámbito de intervención del sistema de registro integral de trabajo infantil y que el Consejo Regional brinde el respaldo al trabajo de la Dra. Wendy Pompilio.

El consejero Anccasi solicita que los materiales de la obra de Castillapata se transfieran a la misma I.E de dicha localidad.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Informe N° 01-2015/GOB.REG.HVCA/CR-COI. – Informe sobre Liquidación Final Técnica Financiera de Corte de Obra: Construcción Sistema de Riego en las Comunidades Alto Andinas de Pachamarca – Churcampa.

El consejero Rojas sustenta la presente agenda refiriendo que mediante Informe N° 01-2015-GOB.REG.HVCA/CR-COI, la Comisión Ordinaria de Infraestructura, luego de un análisis y evaluación de la documentación pertinente presenta sus conclusiones y recomendaciones sobre el proyecto: Construcción de Sistema de Riego en las Comunidades Alto Andinas de Pachamarca – Churcampa, Huancavelica; en el cual se concluye que existen presuntas irregularidades en la ejecución de dicha obra; así mismo recomiendan se remita los actuados a la Gerencia General para que instruya al Procurador Público Regional a formalizar denuncia penal contra los responsables.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos sus extremos las recomendaciones del Informe N° 001-2015/GOB.REG.HVCA/CR-COI, presentado por la Comisión Ordinaria de Infraestructura sobre las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto: "Construcción de Sistema de Riego en las Comunidades Alto Andinas de Pachamarca - Huancavelica", los mismos que contemplan:

- **REMITIR** los actuados a la Gerencia General para que instruya al Procurador Público Regional a formalizar denuncia penal contra los responsables.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

SEGUNDO.- Oficio N° 017-20152/GOB.REG.HVCA/CR-CODS.

El consejero Torres sustenta el proyecto de ordenanza regional que declara de "Interés Público Regional la Prevención y Promoción de la Erradicación del Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes y las Peores Formas de Trabajo y Trabajos Peligrosos en la Región de Huancavelica", ello por cuanto la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 32° Inciso 1) prescribe que los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; La Declaración de la Organización Internacional de Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86° reunión, celebrada en 1998, establece el Principio de la abolición efectiva del trabajo infantil; por lo que siendo así, el Estado peruano ha ratificado los Convenios Numéricos 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la edad mínima de admisión al empleo y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, respectivamente, los que constituyen instrumentos internacionales que obligan al Estado a adoptar medidas urgentes, inmediatas y eficaces para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil.

La consejera Matamoros refiere que su persona en sesión anterior ya sustentó el proyecto de ordenanza regional, la misma que pasó a la comisión de desarrollo social y que dicha comisión ha trabajado y estudiado el tema por el cual presentan un informe favorable para su aprobación.

El consejero Rojas refiere que se encuentra de acuerdo con la aprobación de la ordenanza regional propuesta.

Luego de la exposición por parte de funcionarios de parte de la ONG semilla y coordinador regional se Yachay, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la ordenanza regional propuesta, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA PEORES FORMAS DE TRABAJO Y TRABAJOS PELIGROSOS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de "Interés Público Regional la Prevención y Promoción de la Erradicación del Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes y las Peores Formas de Trabajo y Trabajos Peligrosos en la Región de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROHIBIR conforme a las normas jurídicas nacionales e internacionales, la realización del trabajo de niños, niñas y adolescentes en la Región de Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, diseñe y desarrolle políticas y estrategias regionales para la prevención y promoción de la erradicación del trabajo de niños, niñas y



adolescentes de acuerdo a las funciones y competencia del Gobierno Regional de Huancavelica, en el plazo no mayor de noventa días a partir de la vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR

al órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la realización de talleres u otras acciones dirigidas a la prevención y promoción de la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER

que la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica, promuevan la creación e implementación de la "Alianza para la prevención y promoción de la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes para el fomento del trabajo decente para las personas vinculadas con dichos menores, en la Región de Huancavelica", con el propósito de promover la erradicación del trabajo infantil, garantizar la incorporación y permanencia en el sistema educativo de los niños y niñas bajo explotación económica y propiciar la inserción laboral de las personas vinculadas con este sector vulnerable, a través de una Mesa de Donantes de Empleo, previa capacitación de los mismos por parte de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR

al órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica otorgue un Premio Regional a las entidades públicas y privadas que prevengan y promueva la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes y contribuyan con la inserción al mercado laboral de las personas vinculadas con estos menores sometidos a explotación económica en la región de Huancavelica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CONVOCAR

a los Gobiernos Locales de la Región de Huancavelica. Según la normativa vigente, a fin de que la presente Ordenanza Regional sea articulada e incluida en los planes de trabajo, así como en sus respectivas competencias territoriales.

ARTÍCULO OCTAVO: SOLICITAR

al Ministerio de Trabajo se considere en el sistema de Registro Integrados de Trabajo Infantil (SIRITI).

ARTÍCULO NOVENO.- ACTUALICÉSE

el Plan de Intervención Rápida en los distritos de Yauli y Paucara promovida por el Gobierno Regional de Huancavelica en coordinación con el Programa Nacional YACHAY - MIMP.

ARTÍCULO DÉCIMO.- CONFORMESE

el equipo técnico para elaborar el Plan Regional y la Estrategia Regional para la Prevención y Promoción de la Erradicación del Trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes y las Peores Formas de Trabajo Peligroso en la Región de Huancavelica, en cumplimiento y articulándose con el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021 y bajo los lineamientos de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Decreto Supremo N° 015-2012 TR y en coordinación con el Comité Directivo Regional (CDRPETI) y de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno regional de Huancavelica

TERCERO.- Oficio Múltiple N° 005-2015-MRDLA/PA, y Oficio Múltiple N° 007-2015-MRDLA/PA.

Respecto a este punto de la agenda y mediante los oficios de la referencia, el presidente de la asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, invita al II encuentro de mancomunidades regionales del Perú, los días 10 y 11 de setiembre en la ciudad de Lima; así como a la reunión informativa del II encuentro de mancomunidades regionales del Perú.

Respecto a este punto de la agenda, luego del debate y deliberación entre los miembros del Consejo Regional, el consejero delegado somete a votación la aprobación de la participación en dichos eventos, obteniéndose 7 votos a favor de la participación (Mayhua, Matamoros,

Rojas, Torres, Bellido, Anyosa y Suaznabar) y un voto en contra (Anccasi), acordándose por mayoría la participación en el evento referido.



CUARTO.- Oficio N° 041-2015/GOB.REG.HVCA/CRLCP.

Respecto a este punto de la agenda y mediante el documento referido, el coordinador regional de la Unidad Ejecutor Lucha Contra la Pobreza, invita a tres miembros del Consejo Regional a participar a una pasantía de viviendas saludables de la comunidad de Ccanacc Chuquibamba de la Región Cusco, del 23 al 29 de Agosto de 2015.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda la participación de las consejeras Bellido, Matamoros y Anyosa, debiendo informar a su retorno de las actividades realizadas.

QUINTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

5.1.- Pedido del Consejero Torres.

- **Informe de la gerencia de infraestructura, sobre la culminación de la obra: construcción y mejoramiento de carretera Rocchacc – Santa Rosa de Piquis, Anbco.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad requerir información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre la referida obra.

5.2.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Descentralización de atención y entrega de licencias de conducir a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad requerir el informe técnico de viabilidad a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

5.3.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- **Informe del director regional de educación, sobre la adquisición de vehículos a favor de las UGELES a nivel regional.**

Respecto a este pedido el pleno acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada sobre la adquisición de vehículos a la dirección regional de educación.

- **Informe de la gerencia de desarrollo social sobre la distribución de aulas pre fabricadas.**

Este pedido se acumula al pedido del consejero Dávila.

5.4.- Pedidos del Consejero Torres.

- **Programación en emisoras radiales de las provincias la participación de los consejeros regionales.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social el estudio y evaluación para materializar el pedido.

5.5.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Informe del gerente de desarrollo social sobre el criterio técnico sobre la selección de I.E beneficiarias de aulas pre fabricadas.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad considerar como agenda en la siguiente sesión.



- **Informe del Gerente de Infraestructura, sobre la situación actual de la adquisición de terreno para la I.E.I de Izcuchaca.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar dicha información a la gerencia de infraestructura.

- **Solicitar evaluación sobre cambio de unidad ejecutora de obra con código ship 2134073.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar la evaluación a la gerencia general regional.

5.6.- Pedido de la Consejera Bellido.

- **Visita de la comisión ordinaria de infraestructura a los distritos de Tambo y Laramarca.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad reiterar el pedido a la presidencia de la comisión ordinaria de infraestructura.

5.7.- Pedidos de la Consejera Matamoros.

- **Informe del Ejecutivo regional sobre las obras de Huancavelica involucradas en cartas fianzas falsas de COOPEX.**

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad considerar como agenda en la siguiente sesión.

- **Solicitar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, incorporar a Huancavelica dentro del ámbito de intervención del sistema SIRITI.**

Respecto a este pedido, la consejera Matamoros refiere que, en el marco de cooperación con el gobierno de Canadá, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) implementará el proyecto nacional del Sistema Integrado de Registro de Trabajo Infantil (Siriti) en nuestro país, con la finalidad de erradicar el trabajo infantil; y en ese sentido se iniciará con dos pilotos que se aplicarán en el distrito de Carabayllo y en el departamento de Cusco, por el cual solicita al pleno requerir al ministerio de trabajo y promoción del empleo la incorporación en el proyecto piloto a la región Huancavelica.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el consejero delegado somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la incorporación a la Región Huancavelica dentro del ámbito de intervención del proyecto piloto, Sistema Integrado de Registro de Trabajo Infantil (SIRITI), ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su conocimiento.

- **Respaldo al trabajo eficaz que viene realizado la Dra. Wendy Pompilio como directora del hospital departamental de Huancavelica.**

Respecto a este pedido el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad encargar a la comisión de derechos humanos la evaluación del pedido y sustentarlo conjuntamente con el informe y/o dictamen sobre la problemática con personal del nosocomio.

5.8.- Pedidos del Consejero Ancasi.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin of the page.

- Que los materiales de la obra de Castillapata se transfiera a la misma E.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad recomendar dicho acto al ejecutivo regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión siendo la una con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 CONSEJO REGIONAL
 ING. ALBERTO DAVILA PERALTA
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Abog. Jordan Cardenas Arana
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA
 Abg. Luz Arma Matamoros Garcia
 CONSEJERA REGIONAL POR CASTROVIRREYNA

[Handwritten signature]